



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
 URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**



DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-008-2022 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO.

De Conformidad con el Artículo No. 31 de Ley estatal de Obras Públicas, y para constancia, los eventos que se desarrollaron como parte de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **OPTEC-INV3P/FAIS-008-2022** fueron los siguientes:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OPTEC-INV3P/FAIS-008-2022**

1.- Fecha de Invitación	18 de Abril del 2022
2.- Visita al sitio de los Trabajos	21 de Abril del 2022
3.- Junta de Aclaraciones	21 de Abril del 2022
4.- Presentación y apertura de propuestas Técnicas	03 de Mayo del 2022
5.- Presentación y apertura de propuestas Económicas	03 de Mayo del 2022
6.- Fallo de la Licitación	05 de Mayo del 2022

Dictamen para la emisión del Fallo Correspondiente a la Invitación **OPTEC-INV3P/FAIS-008-2021** para la obra: **"Rehabilitación de línea de agua potable en calle Pípila continuación Quintana Roo entre la Av. Pedro Torres Ortiz y la avenida Antonio Álvarez del Castillo, en la Cabecera Municipal."** que contiene el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas Económicas que fueron aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe insolvencia en las propuestas de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se detallan a continuación:

• **"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**



AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

1.- JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA.

- PROPOSICION SOLVENTE.

2.- JUVISA INGENIERIA S.A. DE C.V.

- PROPOSICION NO SOLVENTE.
- Documento L-8, Opinión Positiva del SAT.
- El documento que presenta del SAT es NEGATIVA
- Monto de la Propuesta.
- El Monto de su Propuesta rebasa el techo financiero aprobado en el Plan de Obra Anual 2022 por la sesión honorable de cabildo del H. Ayuntamiento de Tecomán.

3.- THICSA SCC S.A DE C.V.

- PROPOSICION NO SOLVENTE.
- Documento E-3, Análisis del FASAR.
- En el análisis del FASAR considera 4 días festivos, siendo que para este año son 7 días festivos por ley.
- Monto de la Propuesta.
El Monto de su Propuesta rebasa el techo financiero aprobado en el Plan de Obra Anual 2022 por la sesión honorable de cabildo del H. Ayuntamiento de Tecomán.

Por lo que la propuesta de la empresa **JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA.** Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.

El fallo inapelable a favor de: **JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA.** Por un importe de **\$818,533.21 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 21/100 MN) más IVA.** Por ser la Propuesta que reúne conforme a los criterios de

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"



AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2021 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**



TECOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

Adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 05 de Mayo de 2022



A T E N T A M E N T E

DIRECCION GENERAL
DE DESARROLLO
URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

**ARQ. MARIA DE LOS ANGELES
CRUZ TORRES**

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ARQ. M. GUADALUPE AVILA ZUÑIGA

JEFE DE PROYECTOS
Y PRESUPUESTOS

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"